



# JORNADAS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO ANLA-CARS



# Beneficios Tributarios



Trámite para la **obtención de la certificación ambiental** de incentivos  
tributarios

**AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES**

**ANLA- Junio 2022**

# Incentivos Tributarios

*Se entienden como deducciones, exenciones y tratamientos especiales, que se traducen en una disminución de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.*

*Se constituyen como un estímulo para promover la inversión y fomentar el desarrollo del país*



**Finalidad de los  
incentivos**

**\*Certificación ambiental para acceder a los diferentes Incentivos tributarios:** Acredita el cumplimiento de requisitos para que el incentivo pueda ser efectivo ante la Autoridad Tributaria



# GENERALIDADES NORMATIVAS

## Certificaciones competencia de la ANLA

### CERTIFICACIONES AMBIENTALES

Para aplicar a los  
Beneficios Tributarios

**Exclusión de IVA:**  
Beneficio aplicado: 19% del valor  
total de la Inversión

**Descuento en Renta:**  
Beneficio aplicado: Descuento del  
25% del Impuesto sobre la Renta

**ESTATUTO TRIBUTARIO**  
Control y Monitoreo

# Marco Regulatorio Incentivos Tributarios - ET

## DESCUENTO DE RENTA

**Art. 255:** Control, conservación y mejoramiento del medio ambiente

**Dec.2205/2017** que modifica el **Dec. 1625/16 MHCP:** Decreto Reglamentario  
**Res. 509/18:** Requisitos de la solicitud

## ESTATUTO TRIBUTARIO

## EXCLUSIÓN DE IVA

**Art. 424 Num.7:**  
Sistemas de control y Monitoreo

**Art. 428 lit. f:**  
Equipo/maquinaria importados  
Destinados para procesar basuras  
Tratamiento de residuos o Emisiones Atm.

**Art. 428 lit. i:**  
Equipo/maquinaria importados  
MDL / PROTOCOLO KYOTO

**Dec. 1564/17** que modifica el **Dec. 1625/16 MHCP:** Decreto Reglamentario

**Res. 2000/17:** Requisitos de la solicitud

**Res. 978/07 MADS**  
Requisitos de la solicitud  
4.3 Art.2

## ¿QUÉ PROYECTOS SON OBJETO DE CERTIFICACIÓN PARA ACCEDER A INCENTIVOS TRIBUTARIOS?

Para acceder a los incentivos tributarios que certifica la ANLA, en primer lugar identifique si su proyecto cuenta con estas características:



Es un sistema de control ambiental



Es un sistema de monitoreo ambiental

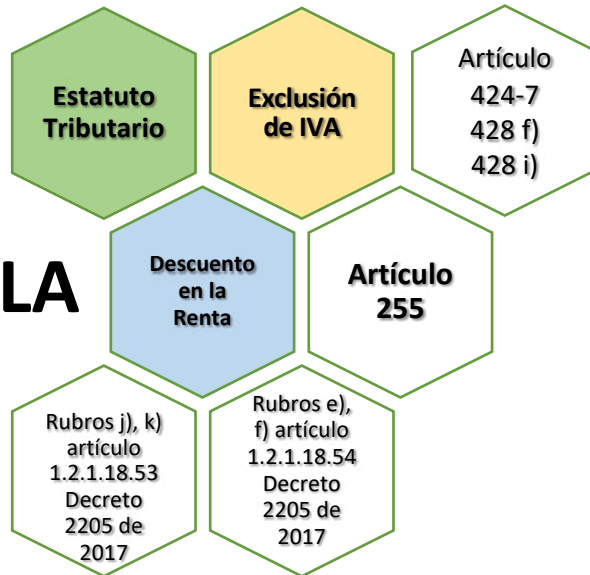


Proyectos que generen reducción de emisiones de carbono y asociados a cambio climático



# COMPETENCIAS DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES

**ANLA**



## CERTIFICACIONES AMBIENTALES\*

Para aplicar a los  
Beneficios Tributarios





JORNADAS DE  
**TRANSFERENCIA  
DE CONOCIMIENTO**  
ANLA-CARS

**ANLA**  
AUTORIDAD NACIONAL  
DE LICENCIAS AMBIENTALES

**asocars**  
Asociación de Corporaciones Autónomas  
Regionales y de Desarrollo Sostenible

# Información que la ANLA evalúa





# REQUISITOS

## REQUISITOS GENERALES

Formato único de solicitud de Certificación

Artículo del Estatuto Tributario en el que se fundamenta la solicitud

Elementos nacionales o importados

Objeto y descripción detallada

Formato 1. Especificaciones del Elemento, Equipo y/o Maquinaria – Exclusión IVA

Formato 5. Identificación y cálculo de la Inversión – Descuento en la Renta

\*Link de acceso – Check Lists:

Exclusión de IVA

<http://www.anla.gov.co/certificado-exclusion-iva-preguntas-frecuentes> (sección final de la pág.)

Descuento en la Renta:

<http://www.anla.gov.co/certificado-descuento-impuesto-datos-de-interes> (sección final de la pág.)



JORNADAS DE  
**TRANSFERENCIA  
DE CONOCIMIENTO**  
ANLA-CARS



# PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE SOLICITUDES



Orientación al usuario antes de radicación

USUARIO RADICA SOLICITUD DE  
BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN VITAL  
**EXPEDIENTE VDI000-XX-XX**

1. El interesado radica en VITAL la solicitud con el lleno de los requisitos señalados en la Res. 2000/17 – Res. 509/18

REVISIÓN DE LOS REQUISITOS  
LEGALES DE LA SOLICITUD

2. La SIPTA recibe la solicitud y efectúa una revisión preliminar de la misma, con el objeto de determinar si cumple con los requisitos de información.

CREACIÓN DE EXPEDIENTE  
**SBTX000-XX-XX**

3. Si la información esta incompleta, se requiere mediante comunicación escrita al solicitante los documentos/información faltantes.

4. Con los requisitos completos se da inicio a la evaluación y se conforma el expediente para proceder con la evaluación técnica.

REVISIÓN TECNICA DE LA SOLICITUD

5. Durante la evaluación técnica se puede realizar requerimientos de información adicional al usuario de ser necesario – Oficio de requerimiento de información adicional.

CONCEPTO TÉCNICO VIABILIDAD/  
VIABILIDAD PARCIAL/ NO VIABLE

6. Una vez se expida el concepto de viabilidad este se somete a consideración del Comité Evaluador de Beneficios Tributarios.

COMITÉ BENEFICIOS TRIBUTARIOS

7. Celebrado de manera semanal

CERTIFICACIÓN BENEFICIOS  
TRIBUTARIOS

8. Una vez aprobado el concepto técnico por parte del comité se procede a elaborar la Certificación de beneficios tributarios.

Atención al usuario  
(citas y consultas a través de los diferentes medios)

**Tiempos de trámite:**  
Solicitudes fundamentadas en Art. 424-7, 428 f) y 255:  
**3 meses**  
  
Solicitudes fundamentadas en Art. 428 i)  
**75 días hábiles**





JORNADAS DE  
**TRANSFERENCIA  
DE CONOCIMIENTO**  
ANLA-CARS



# FORMATOS ESTATUTO TRIBUTARIO



# ET Resolución 2000/2017

## Formato 2 “Cuantificación de beneficios ambientales en disminución de demanda de recursos naturales renovables”

COLUMNA 1	COLUMNA 2	COLUMNA 3	COLUMNA 4	COLUMNA 5	COLUMNA 6
RECURSO NATURAL RENOVABLE	UNIDAD DE MEDIDA (1)	VALOR ACTUAL DE LA DEMANDA DEL RECURSO NATURAL RENOVABLE (Por Año)	VALOR ESPERADO DE LA DEMANDA DEL RECURSO NATURAL RENOVABLE CON EL SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL (Por Año)	BENEFICIO AMBIENTAL (Por Año) (2)	FUENTE DE LA INFORMACIÓN (3)

(1) Unidad con la que se miden los valores actuales y esperados de la demanda de recursos naturales renovables

(2) Diferencia matemática entre las columnas 3 y 4, que expresa el beneficio ambiental en función de la reducción de la demanda del recurso natural renovable

(3) Señalar el documento, cálculo, medición o estimación con el cual se obtiene la información reportada. Esta referencia, debe ser ampliada al interior de la solicitud con el fin de verificar la confiabilidad de la fuente de información.

## Formato 3 “Cuantificación de beneficios ambientales en prevención y/o reducción del volumen y/o mejoramiento de la calidad de residuos líquidos, sólidos o emisiones atmosféricas”

PARAMETRO OBJETO DE CONTROL (1)	VALOR DE LA CARGA SIN SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL (Kg/Año) (2)	VALOR ESPERADO DE LA CARGA CON EL SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL (Kg/Año) (3)	BENEFICIO AMBIENTAL (Por Año) (4)	FUENTE DE INFORMACION (5)

- (1) Indica el tipo de parámetro generado para lo cual podrá utilizar entre otros: Vertimientos: Sólidos suspendidos, BDO, DQO, pH, Grasas, aceites y/o cualquier otro que resulte aplicable. Emisiones atmosféricas: Material particulado (PM10, PM 2.5, PST) óxidos de Azufre, neblinas Ácidas, Óxidos de Nitrógeno, Monóxido de Carbono, Dioxinas y Furanos, Ácidos (HCl, HF), Metales Pesados y/o cualquier otro que resulte aplicable. Residuos Sólidos: Toxicidad, explosividad, Radioactividad, Corrosividad, Inflamabilidad, Patogenicidad, Reactividad y/o cualquier otro que resulte aplicable.
- (2) Hace referencia al valor del parámetro sin la utilización del sistema de control al que se van a incorporar los equipos, medido en Kg/año y en caso de volumen m<sup>3</sup>/año según aplique.
- (3) Hace referencia al valor esperado del parámetro con la utilización del sistema de control al que se van a incorporar los equipos, medido en Kg/año.
- (4) Diferencia matemática entre las columnas 2 y 3, que expresa el beneficio ambiental en función del parámetro objeto de control por año.
- (5) Señalar el documento, cálculo, medición o estimación con el cual se obtiene la información reportada. Esta referencia, debe ser ampliada al interior de la solicitud con el fin de verificar la confiabilidad de la fuente de información.

# ET Resolución 2000/2017

## Formato 4 “Cuantificación de beneficios ambientales en reducción y/o prevención en la generación residuos sólidos

RESIDUO OBJETO DE CONTROL (1)	CANTIDAD DE RESIDUOS A TRATAR CON EL SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL (Kg/Año) (2)	FUENTE DE INFORMACIÓN (3)

- (1) Indicar el tipo de residuo que se va a reciclar, reutilizar y/o reincorporar al ciclo de vida.
- (2) Hace referencia a la cantidad de residuos objeto de control que se van a tratar y reincorporar al ciclo de vida, con la utilización del sistema de control al que se van a incorporar los elementos, equipos y/o maquinaria, medido en Kg/año, los cuales representan el Beneficio Ambiental del sistema.
- (3) Señalar el documento, cálculo, medición o estimación con el cual se obtiene la información reportada. Esta referencia, debe ser ampliada al interior de la solicitud con el fin de verificar la confiabilidad de la fuente de información.



JORNADAS DE  
**TRANSFERENCIA  
DE CONOCIMIENTO**  
ANLA-CARS



# Ruta Acceso al Trámite

## Registro en VITAL:

<http://vital.minambiente.gov.co/SILPA/TestSilpa/security/login.aspx>

<http://www.anla.gov.co/tramites-y-servicios/permisos-y-tramites/certificaciones>



Exclusión del IVA por  
Adquisición de  
Elementos, Maquinaria y  
Equipos Requeridos para  
Sistemas de Control y  
Monitoreo Ambiental



Descuento en el  
impuesto de Renta por  
Inversiones en Control  
del Medio Ambiente o  
en Conservación y  
Mejoramiento del Medio  
Ambiente

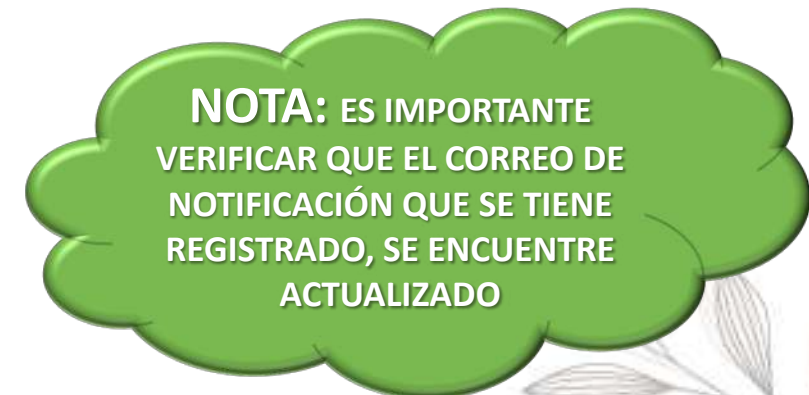
## NOTIFIQUESE ELECTRÓNICAMENTE

A través de VITAL o enviando un correo a [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co) con la siguiente información:

1. Oficio de **autorización** de Notificación electrónica firmada por el representante legal o su apoderado debidamente constituido, suministrando el **correo electrónico en el cual desea recibir la notificación.**

2. Certificado de existencia y representación legal (persona jurídica) o copia del acta de posesión (Entidad Estatal)

3. Copia de la Cédula de Ciudadanía





JORNADAS DE  
**TRANSFERENCIA  
DE CONOCIMIENTO**  
ANLA-CARS

**ANLA**  
AUTORIDAD NACIONAL  
DE LICENCIAS AMBIENTALES

**asocars**  
Asociación de Corporaciones Autónomas  
Regionales y de Desarrollo Sostenible

# EJEMPLOS DE PROYECTOS QUE APLICAN A LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS



JORNADAS DE  
**TRANSFERENCIA  
DE CONOCIMIENTO**  
ANLA-CARS

**ANLA**  
AUTORIDAD NACIONAL  
DE LICENCIAS AMBIENTALES

**asocars**  
Asociación de Corporaciones Autónomas  
Regionales y de Desarrollo Sostenible

# Incentivos Tributarios

## CERTIFICACIONES 424- núm.7



ESTACION HIDROMETEOROLOGICA IDEAM



EQUIPOS LABORATORIO AMBIENTAL



ANALIZADORES MONITOREO PM 10 Y OTROS

**MONITOREO AMBIENTAL**

\* Las fotografías presentadas son indicativas



# Incentivos Tributarios

## CERTIFICACIONES 424- núm.7 / 428 lit.(f)



**Sistemas individuales de  
tratamiento de aguas residuales**



**Plantas de tratamiento de agua  
residual – PTARs**



**Maquinaria aprovechamiento de  
residuos sólidos**



**Lavadores de gases  
Precipitadores electrostáticos  
Filtros manga**

\* Las fotografías presentadas son indicativas

**CONTROL AMBIENTAL**



JORNADAS DE  
**TRANSFERENCIA  
DE CONOCIMIENTO**  
ANLA-CARS



# Incentivos Tributarios

## CERTIFICACIONES 428 lit. i)



**PCH LOS MOLINOS**



**ESTACIÓN LA GLORIA (Aguazul-Casanare)  
PLANTA DE APROVECHAMIENTO GN EN CAMPO  
PETROLERO PARA AUTOGENERACIÓN**



**HIDROELECTRICA CARLOS LLERAS**

**MDL  
KYOTO**

\* Las fotografías presentadas son indicativas



JORNADAS DE  
**TRANSFERENCIA  
DE CONOCIMIENTO**  
ANLA-CARS

**ANLA**  
AUTORIDAD NACIONAL  
DE LICENCIAS AMBIENTALES

**asocars**  
Asociación de Corporaciones Autónomas  
Regionales y de Desarrollo Sostenible

# SESIÓN DE **PREGUNTAS**



# Gracias



@ANLA\_col



@ANLacol



Autoridad Nacional de  
Licencias Ambientales



autoridad-nacional-de-  
-licencias-ambientales